

Durango, Dgo. México

Fecha: 13 mayo 2023

CARTA DE MOROSIDAD

Sr(a): Alejandra Gomez Silerio

Vivir en un fraccionamiento armónico es responsabilidad de todos los colonos. Estar al día con las cuotas de mantenimiento es una obligación estatutaria y con un enorme peso social. De la mejor manera posible, le solicitamos sea tan amable de poner al día sus cuotas de mantenimiento y así poder contribuir al esfuerzo común de tener un gran fraccionamiento Residencial. Le informamos que en próximos días contaremos con los servicios jurídicos especializados en COBRANZA y BURÓ DE CRÉDITO, por lo que el llevar su caso a dichas instancias no sería una experiencia que contribuya a fortalecer las relaciones vecinales.

EVITE SER MOLESTADO POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

De acuerdo a las facultades que otorga el articulo trigésimo fracción 5 del reglamento de colonos de este fraccionamiento quintas residencial y a los constantes acuerdos tomados en reunión de la Asamblea General de Colonos informamos a Ud. que se ha suspendido de manera temporal su llave de acceso que abre las puertas de entrada y salida, respectivamente de este residencial al presentar una deuda en mora con esta comunidad, medida que se hará efectiva si no ha regularizado su situación.

La deuda será reajustada por intereses y multas que determinen la asamblea o comité.

Para cualquier duda/aclaración cuenta con un plazo de 10 días hábiles a partir de la presente recepción, en caso de no recibir respuesta alguna estará usted reconociendo dicho adeudo y aceptando la responsabilidad de incurrir en gastos legales y de cobranza.

Su adeudo actual es:

\$826.63 correspondiente a cuotas de mantenimiento, dudas o comentarios pedir un desglose en oficina de 9 a 5pm.

COMITE DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO EJEMPLO